

## CORRESPONDENCIA

del General Herrán con D. Mariano Ospina.

*Medellín, Septiembre 17 de 1842.*

Sr. Dr. Mariano Ospina.

Mi querido amigo:

Por más que arrugue Ud. la frente como el General Gómez, no creo que esté enojado conmigo, porque no tiene motivo y Ud. no siendo injusto con nadie no debo temer que lo sea conmigo.

A nadie dije en Bogotá que me venía para Antioquia y tanta reserva guardé que mi mujer ni aun lo sospechaba, a pesar de que entonces estaba de novio, que es cuando más finos son los hombres. (1) Yo mismo no estaba decidido a emprender tal viaje y aun en Honda no me faltaron tentaciones de dejarme ir río abajo hasta la Provincia de Santa Marta, con motivo de la partida de desertores que apareció y se llegó a pintar como una columna de ciento cincuenta facciones. Sabiendo que Udes. (2) me habían de desaprobarme este paso, deseché la tentación como un mal pensamiento. Al fin espero que Ud. ha de concederme que he hecho mejor en venirme a Antioquia que estar en Honda o en Villeta, derritiéndome de calor y de impaciencia, sin provecho de nadie.

No pienso ni he pensado pasar al Istmo y ahora ofrezco a Ud. que será muy poca mi detención. Pasado mañana iré a Antioquia, donde sólo me detendré tres o cuatro días: volveré a Medellín y me será preciso detenerme otros tres días porque no he podido excusarme a aceptar algunos convites que desde ahora me han hecho. Desde entonces ya en ninguna parte creo que me detendré, y por Sonsón seguiré a Cartago, en donde haré todo lo que me sea posible en bien de nuestra favorita empresa del Quindío y de paso indicaré a Ud. que le dé orden al Director Roche para que me espere en Cartago y que me mande al mismo lugar un crecido número de herra-

(1) El matrimonio del General Herrán se hizo en Bogotá mientras él andaba por la Provincia de Antioquia. Lo representó un hermano suyo, D. Eugenio.

(2) Los Secretarios de Estado, uno de ellos el Sr. Ospina.

mientas. En fin, sin detenerme mucho en esto iré a Bogotá para cumplir religiosamente los dos años y meses de reclusión que me faltan. Hablaré a Ud. ahora algo de Antioquia.

En todas partes me han recibido con tal contento y demostraciones de benevolencia, como si con mi visita les trajera el colmo de la prosperidad. En Marinilla encontré que en nada se ha entibiado el vivo entusiasmo de sus habitantes por el Gobierno. En Rionegro todo es paz y buena armonía: sus habitantes están muy contentos con el actual Jefe político, que es el Sr. José Ignacio Echeverri, hombre inmejorable y de quien no le hablo más porque Ud. lo conoce mejor que yo. En Medellín, esta noble rival de Bogotá, ha calmado ya el deseo que dominaba de perseguir a los facciosos, sin haberse disminuído la exaltación patriótica. Las guardias nacionales van organizándose bien y no hay duda que en esta Provincia corresponderán a su objeto. En una palabra, me parece que todo va muy bien en esta Provincia.

Como he dicho a Ud., he encontrado en todas partes benevolencia no fingida y una alegría muy cordial. Añadiré a Ud. que aquí en Medellín se han esforzado de tal modo sus habitantes en obsequiarme, que casi me ha pesado el haber venido, porque no quería que se hubiera hecho tanto ruido por mí. Las reuniones de señoras me han deslumbrado y su amabilidad no menos que su educación me tiene encantado. Mucho me han gustado los jóvenes de aquí, porque son cultos, atentos y moderados. Hablo a Ud. ahora en compendio, reservando para nuestras conversaciones algunos pormenores que pueden interesar y agradar a Ud.

Al día siguiente de mi llegada a Medellín hice cuatro visitas, que fueron a mi S<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario su Señora (1) al Gobernador, al Jefe Militar y al Presidente de la Corte de Justicia. Visité a mi S<sup>a</sup> María del Rosario inmediatamente, no sólo porque merece esta atención de mi parte, por el puesto que Ud. ocupa; sino porque deseaba informarle personalmente de la salud de Ud. Tuvimos una conferencia sobre Ud., en la cual tomó parte directa la señora su suegra (2) y el resultado fue un tratado cuyo primer artí-

(1) La Sra. Barrientos de Ospina.

(2) D<sup>a</sup> Mercedes Zuláibar de Barrientos.

culo es que en dos años y meses pertenecerá Ud. al Gobierno y no a su familia, pudiendo sí disponer de algún tiempo para venir y desahogarse momentáneamente, en medio de su familia, del cansancio que puedan causarle las tareas ministeriales.

Sin que Ud. entienda que trato de buscar disculpas para prolongar mi ausencia de Bogotá, pues repito que iré con la brevedad posible, no veo que haya negocios tan urgentes que exijan inmediatamente mi presencia en el Gobierno; y sobre los que Ud. de paso me toca le diré mi opinión autorizándolo para que haga uso de ella oficial y particularmente. Los salteadores que fueron sometidos a juicio en Popayán y probablemente serán sentenciados a muerte, deben ser todos ejecutados sin que se conmute a ninguno la pena y sin conceder indulto ninguno. Esos malvados que estaban en armas después del 1º de Marzo, han cometido cuantas maldades son imaginables, han obtenido indultos, son incorregibles, de cualquier parte a donde los manden volverán a encender la guerra en Pasto. España y Noguera desertaron del Perú y ha habido otros malhechores de esos mismos que desertaron de Panamá y Cartagena. No hay pues otra prisión segura para ellos que el cementerio. Sensible y muy sensible es, pero esta medida es justa y necesaria. El Coronel Apolinar Morillo debe ser indultado de la pena de muerte, perdiendo su empleo y con la condición de salir del territorio de la República. Por honor del Gobierno Granadino, conviene que viva ese testigo del asesinato del General Sucre y ojalá que vaya a Venezuela para que con libertad diga quién fue el principal autor del asesinato.

La cuestión del Ecuador está reducida a no conceder parte alguna de la Provincia de Pasto, no aprobando por consiguiente la esponsión celebrada por el General Mosquera, y a no conceder más indemnizaciones por los auxilios prestados que hasta el día de los pronunciamientos de Pasto y Túquerres, con descuento de los cargos que el Gobierno Granadino debe hacer por daños y perjuicios causados a particulares.

Sobre nombramientos de Gobernadores me parece indiferente el que se hagan a medida que vayan llegando las propuestas o que se espere mi regreso a la Capital. Gracias daremos a Dios de encontrar alguno para cada

Provincia y tanta dificultad hay para encontrarlo estando yo en el Gobierno como no estándolo. A propósito de esto diré a Ud. que el Sr. Posada Ochoa está obrando con una actividad admirable y que me parece un excelente Gobernador. (1) Según la pintura que Ud. me había hecho de él hasta en su físico tan pronto como lo vi lo conocí.

Deseo a Ud. perfecta salud.

Su amigo invariable,

P. A. HERRÁN

Estando para terminar la Administración del Gral. Herrán escribió el Presidente la siguiente carta:

Al Honorable Sr. Dr. Mariano Ospina, Secretario de Estado en el Despacho de lo Interior.

*Bogotá, 18 de Marzo de 1845.*

Antes de dejar el puesto público que ahora ocupo, quiero manifestar a V. S. mi reconocimiento por los servicios que ha prestado a la República en la Administración que he presidido.

Las circunstancias en que llamé a V. S. para que ocupara el destino de Secretario del Interior y Relaciones Exteriores eran extraordinariamente desconsoladoras, y sólo la fe del patriotismo podía dar alguna esperanza de que la Patria alcanzara remedio en sus males, que parecían incurables. Dificultades y peligros fueron los alicientes que ofrecí a V. S. para que se decidiera a ayudarme a restablecer el orden en la República, que era lo más a que podía aspirarse. Luégo que vencí la excesiva modestia de V. S. para comprometerlo a hacer parte del Ministerio se corroboraron mis esperanzas con respecto a la salud de la República.

(1) Se refiere al Jefe Político, que estaba encargado de la Gobernación. Era D. Manuel Posada Ochoa, el empresario de los Tejares del Guamal (abuelo del Ingeniero D. Juan de la Cruz), hombre religioso y de orden, laborioso, franco y sincero, muy dado a las tareas rurales, de donde salía cuando se le llamaba por los Superiores para desempeñar funciones públicas y en el servicio del Estado sabía desplegar la decisión, honradez y energía propias de los Caballeros del Campo, que constituyen el lastre de la nave del Estado, como los describe Lord Macaulay en su Historia de Inglaterra.

D. Manuel era muy resistente para el trabajo y sólo hacía una sola comida en las 24 horas, y en ella hacía papel muy principal la carne de cerdo.

(E. G. B.)

Se restableció en efecto el orden antes del tiempo en que según toda probabilidad debía serlo, y ya pudimos pensar en mejorar la suerte de la Nueva Granada. Si mucho se le debe a V. S. en la trabajosa empresa de reprimir la anarquía, no me valió menos su patriótica ayuda para restablecer la confianza y sosiego en los ánimos después que triunfaron las armas del Gobierno. V. S. llevó a efecto con admirable habilidad mi programa de "indulgencia por lo pasado y severidad para lo futuro", V. S. comprendió la situación del País, y manifestándose impasible en medio de la agitación y exigencias de los partidos, sacó al País con mano firme de la crisis en que se hallaba.

Cuatro años de continuo y muy redoblado servicio en la Secretaría de lo Interior; cuatro años de consagración no interrumpida al servicio del Gobierno, con olvido de una familia querida, abandonando todo negocio personal, es un sacrificio cuya magnitud conozco, y también conozco que no son muchos los hombres dispuestos a tales sacrificios para apreciarlo en lo que vale.

Deja V. S. en el ramo de lo Interior monumentos indestructibles de su patriotismo, muestras de las miras elevadas que ha tenido V. S. y que algún día serán debidamente apreciadas, y mil gérmenes de progreso que se desarrollarán con el tiempo. Los servicios que V. S. ha prestado en la Secretaría de lo Interior lo harán siempre recomendable así como han producido inmensos bienes a la Nueva Granada y han dado lustre a mi Administración.

Me congratulo con V. S. por el feliz término de la Administración, y le pido que acepte la muy distinguida consideración con que soy su atento, obsecuente servidor,

P. A. HERRÁN

Al Excmo. Sr. General Pedro Alcántara Herrán, Presidente de la República.

El haberme elegido V. E. para despachar la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores en 1841, cuando la República se hallaba en circunstancias sumamente penosas y delicadas, no siendo yo un hombre a quien la opinión pública designase para ese puesto, tan difícil entonces, fue una muestra señalada de aprecio por mi honradez y escasa aptitud, por la cual debo a V. E. una expresa manifestación de reconocimiento.

Las constantes y delicadas pruebas de estimación y amistad que durante estos cuatro años he recibido de V. E. me hacen deudor de un sentimiento profundo de amis-

dad y de gratitud hacia V. E. el cual me honro siempre en cultivar.

Apreció en mucho la honrosa manifestación que en estimable carta de 18 del corriente se ha servido V. E. hacerme, de estar satisfecho de mis servicios en la Secretaría que he desempeñado, conozco muy bien cuán inferiores son mis merecimientos al ventajoso juicio que de ellos forma V. E. cuya bondad me atribuye la ejecución de obras que en la mayor parte corresponden a V. E.

Si hubiera tenido los conocimientos y el tino suficientes para llenar las rectas y patrióticas miras de V. E., y si por no tenerlos no se hubiera frustrado más de un pensamiento importante, nada me sería más grato como el congratularme con V. E. por el feliz éxito de la Administración de V. E. la cual no es otra cosa que la más decidida consagración.

Ruego a V. E. que se sirva aceptar los sentimientos de respetuosa consideración con que soy de V. E. muy atento obediente servidor,

MARIANO OSPINA

## SERVICIOS

del Dr. Mariano Ospina Rodríguez. en Guatemala.

En la República de Guatemala, tierra hospitalaria para los colombianos, se ocupó el antiguo Presidente de la Nueva Granada, D. Mariano Ospina, no sólo en labores agrícolas, sino también en los ramos docente y legislativo, como se ve por los documentos oficiales que pasamos a extractar:

Con fecha 8 de Mayo de 1867 y según oficio del Sr. D. Antonio Machado, Secretario del Consulado de Comercio, se le comunicó que había sido designado por unanimidad de votos Conciliario 2.º, y que la Junta esperaba que aceptaría ese encargo en obsequio del comercio y de la agricultura de Guatemala.

El 15 de Marzo de 1869 le comunicó el Colegio de Abogados, bajo la firma del Secretario D. Nicolás Larrave, que la Junta de Gobierno del Establecimiento había tenido a bien nombrarle Catedrático de Derecho Público-Constitucional y de Economía Política en la Academia de estudios de los Pasantes de Derecho, y que la Junta abrigaba la confianza de que se prestaría a este patriótico servicio, aumentando el número de los que ya había prestado a Guatemala.....

Por oficio de 17 de Abril de 1869 se le comunicó, de orden del Tribunal Superior de Justicia y por conducto del Colegio de Abogados, "manifestar su gratitud hacia el Profesor (de Derecho Constitucional y Economía Política) que sólo por amor a la ciencia se había prestado tan bondadosamente a dar las lecciones ... a nuestra estudiosa juventud (dice), la que se espera sabrá agradecer y aprovechar este beneficio."

La Junta del Consulado, por oficio de 8 de Mayo de 1869, y bajo la firma de D. Antonio Machado, le comunicó haber sido designado para el cargo de Teniente del Síndico, y que apreciaba con gratitud y reconocimiento los importantes servicios que el Dr. Ospina había prestado al País

El Ministerio de Hacienda y de Guerra, y bajo la firma de D. Manuel Cerezo, por oficio de 16 de Julio de 1869, le comunicó que el Excmo. Sr. Presidente, en presencia de un informe evacuado con otros miembros de la Comisión (relativa a la distribución de los fondos del préstamo extranjero), había dispuesto que a nombre del Gobierno se le dieran (al Sr. Ospina) expresivas gracias por los trabajos en que se había ocupado en el desempeño de la Comisión.

Por oficio de 28 de Agosto de 1869—emanado del Ministerio de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos—le comunicó el Ministro Sr. Echeverría, un Acuerdo del Gobierno, por el cual se le confió al Dr. Ospina la labor de formar un Proyecto de Código Penal y de una Ley de Procedimiento criminal; labor que exigía meditación y discernimiento y para ser llevada a término al Gobierno le merecía entera confianza la competencia del Dr. D. Mariano Ospina .....

Por oficio de 12 de Mayo de 1870, firmado por el Licenciado D. Marco Aurelio Soto, aparece que el Dr. Ospina era el Director de la Sociedad Económica, y que para miembros del Jurado Calificador de las piezas del concurso relativo a la mejora del sistema hipotecario vigente, la Junta de Gobierno había nombrado a los Sres. D. Mariano Ospina, D. Manuel Echeverría, D. Manuel Ubico, D. Arcadio Estrada y D. Manuel Dardón. Se le dijo que "hablándose de un asunto que tanto interesaba a la agricultura nacional se esperaba del patriotismo (del Dr. Ospina) que se dignaría aceptar el nombramiento."

El 12 de Septiembre de 1870 se le comunicó a D. Mariano Ospina lo siguiente:

"Habiéndose verificado ayer la elección de los Diputados que deben concurrir a la Cámara (de Representantes) por parte de la Sociedad Económica, durante el cuar-

to período constitucional, Ud. fue uno de los dos electos, y en consecuencia, remito a Ud. la copia correspondiente y autorizada del acta de la elección, para que le sirva a Ud. de credencial.

Dios guarde a Ud. muchos años,

JOSÉ ANTONIO URRUTIA JAUREGUI,

Vice-Director.

Del acta de la Junta de Gobierno de la Sociedad Económica aparece que concurrieron a la sesión los Sres. D. Mariano Ospina (Director), Canónigo D. José Antonio Urrutia (Vice-Director), Consiliarios D. Manuel Francisco González y D. Pedro Galvez de Portocarrero, Tesorero D. Nicolás Larrave y Secretario Dr. D. José Benito Vasconcelos (ausente el Licenciado D. Marco Aurelio Soto). Previa asistencia a misa de Espíritu Santo se procedió al escrutinio de los votos emitidos en las respectivas cédulas por todos los electores ausentes, y comenzó a tomarse la votación de los socios y electores presentes al acto..... "El resultado fue por el Sr. Licenciado D. Manuel Ramírez (59 votos), por el Sr. D. Mariano Ospina (46) y los siguieron en votos los Sres. D. Víctor Rosales, Licenciado D. Fernando Cruz, D. Manuel Lemus, Dr. D. José B. Vasconcelos, D. Enrique Palacios, Dr. D. Antonio López Colón, Licenciado D. Marco Aurelio Soto, Pbro. D. José Antonio Urrutia y D. Angel María Arroyo ...." Fueron declarados electos los Sres. Ramírez y Mariano Ospina.

El Congreso de Colombia autorizó al Dr. Ospina Rodríguez para la aceptación de aquel empleo, según la Ley 21 de 1871, 11 de Abril.

El Ministro de Gobernación de Guatemala, Sr. Echeverría, le comunicó por oficio de 10 de Diciembre de 1870, que se había recibido el proyecto elaborado por el Comisionado Sr. Ospina, sobre Código Penal, con la exposición, consiguiente:

"Tan importante trabajo, dijo, será tomado en consideración con todo el detenimiento que por su naturaleza demande. Pero yo no puedo menos desde luego que dar a V. S. las debidas gracias, a nombre del Gobierno, por el servicio que V. S. ha prestado al País, desempeñando con tanto celo y eficacia una parte de la comisión que el mismo Gobierno confió a V. S., no dudando que del mismo

modo dará V. S. cima al proyecto de procedimientos. en materia criminal.

De la Secretaría de la Cámara de Representantes (oficio de 7 de Febrero de 1871), en que se le comunicó que la Cámara nombró una Comisión compuesta de los Diputados D. Mariano Ospina, D. Arcadio Estrada y D. José Milla para examinar el estado de la Universidad y si lo creían conveniente propusieran la reforma de su Constitución, la del Plan de estudios vigente y la de las demás disposiciones relacionadas con aquel Establecimiento literario. . .

RAFAEL MACHADO.—*J. D. Vasconcelos*, Srio.

De la Secretaría del Consejo de Estado, oficio de 21 de Junio de 1871, en que se le citó para concurrir “en su carácter de Director de la Sociedad Económica, a una sesión del Consejo Pleno de Estado para tratar de asuntos urgentes de interés público.”

Y finalmente, estando el Dr. Ospina Rodríguez en 1871 decidido a regresar a Colombia, lo avisó a la Universidad de Guatemala, a fin de que se le exonerara de las Cátedras de Economía Política y Derecho Público del Colegio de Abogados, y por oficio de 9 de Septiembre se le contestó “cuán sensible era al Colegio la separación obligada del Catedrático; la esperanza de que el Sr. Ospina regresara cuanto antes a su patria adoptiva a continuar ocupando la silla que con laudable celo había llevado, dando a la juventud inteligente dirección, continua y fructuosa, en una materia de importancia y tan ocasionada a peligros, ya por la inexperiencia, ya por la facilidad de confundir las teorías de las ciencias sociales y políticas con el más rudo materialismo al pretender condensar y aplicar los principios económico-políticos. . . .”

“Los jóvenes académicos en quienes debe permanecer vivo e inolvidable el sentimiento de la gratitud, mayormente entrando a la vida práctica en su honrosa profesión, se harán el honor de llevar grabado sobre su pecho el nombre de su Director. . . .”

RAYMUNDO ARROYO

(Resumen por E. G. B.)